



AYUNTAMIENTO DE
CASTRIL



ÁREA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL



Diputación
de Granada

JORNADAS DE SENDERISMO PROVINCIAL 2025

SEDE: CASTRIL

FECHA DE CELERACIÓN: SÁBADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LOS AUTOBUSES DEBEN ESTAR EN EL APARCAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA VIGA O APARCAMIENTOS PISCINA MUNICIPAL.

ANTES DE LAS 8:30 HORAS.

UBICACIÓN: <https://maps.app.goo.gl/wB7jzh4eD3CgU3uk8>

HORARIOS:

- 8:30h: CONTROL DE INSCRIPCIONES.
- 8:45h: PACK DE BIENVENIDA, INCLUYE REGALO.
- 9:15h: SALIDA RUTA CERRADA DEL RÍO CASTRIL (CORTA).
- 9:15 h: SALIDA RUTA CERRADA DE CASTRIL AMPLIADA (LARGA)
- 14:00h: FIN DE JORNADA Y COMIDA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA VIGA.

AVITUALLAMIENTOS:

La organización suministrará un avituallamiento para cada modalidad.

Avituallamiento está constituido por agua, fruta y frutos secos.

La clausura de las marchas se celebrará a las 14:00 horas en el Complejo Deportivo La Viga.



AYUNTAMIENTO DE
CASTRIL



ÁREA DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL



Diputación
de Granada

REGLAMENTO JORNADA PROVINCIAL DE SENDERISMO SEDE CASTRIL 2025

Marcha no competitiva.

- Se requiere una buena condición física, equipamiento para andar adecuado y prever lo necesario para calor.
- Los participantes deberán firmar con antelación una declaración, en su asociación de origen, en el que se hará constar que no poseen ninguna circunstancia que le impida la realización normal de la ruta.
- Podrán participar federados y no federados.
- No se tendrá derecho a la devolución del importe de inscripción.
- Miembros de la organización marcarán el ritmo de marcha para garantizar el horario previsto. Ningún marchador lo sobrepasará.
- La organización proporcionará agua en puntos del recorrido, así como el desayuno y avituallamientos.
- Habrá asistencia sanitaria y coches de apoyo.
- La prueba no se podrá realizar en caso del mal tiempo.
- La organización se reserva el derecho de modificar tanto el recorrido como el presente reglamento si por algún motivo, de causa mayor, fuese necesario.
- La participación en esta prueba conlleva la aceptación del presente reglamento.